

ACTA DE LA X DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO DE EVALUACIÓN EN MATERIA DE ACOGIDA, PRE-ADOPCIÓN, ADOPCIONES Y REINTEGRACIONES, CELEBRADA EL 10 DIEZ DE JULIO DE 2025 DOS MIL VEINTICINCO.

En la Ciudad de Zapopan, Jalisco, siendo las 09 horas con 10 minutos, del día 10 diez de julio del año 2025 dos mil veinticinco, reunidos en la Sala de expresidentas del Sistema DIF Zapopan, celebrando la **Décima Sesión Ordinaria** del Comité Técnico de Evaluación en materia de Acogida, Pre-Adopción, Adopciones y Reintegraciones, en términos de los artículos 58, 63 y 64 del Reglamento de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en el Estado de Jalisco, la de la voz, Lic. Eréndira Pérez Chávez, en mi carácter de Coordinadora del Comité Técnico de Evaluación, al cual fueron convocadas y convocados de forma anticipada.-----

Buenos días, agradezco la presencia, de las integrantes del equipo multidisciplinario, así como de las y los vocales del presente Comité, e invitados que nos acompañan sean bienvenidas todas y todos.-----

Previo a nombrar lista de asistencia me permito compartirles que a esta coordinación se hizo llegar un escrito por medio del cual se informa que por causas propias a sus funciones, el abogado Jorge Eduardo Preciado Amezcua estará ausente en esta sesión, nos acompaña en su lugar el abogado Jossue Jassiell Castillo Mónaco, bienvenidos.-----

Procedo a tomar lista de asistencia y a verificar que exista quórum legal requerido para sesionar válidamente:

Psic. Adolfo García Benavidez	Presente
Lic. Jossue Jassiell Castillo Mónaco	Presente
LTS. María Evelia González Navarro	Presente
Lic. María Guadalupe Trinidad Castellanos Gutiérrez	Presente
LTS. Evelin Guadalupe Gómez Olmos	Presente
Lic. Susana Janeth Saldaña Puga	Presente
Lic. Leonardo Miguel Fragoso Robles	Presente
Lic. Eréndira Pérez Chávez	Presente

Al estar presentes 8 de los 8 ocho integrantes que conformamos este Comité Técnico de Evaluación en materia de Acogida, Pre-Adopción, Adopciones y Reintegraciones se declara que existe quórum legal requerido para sesionar, por lo que son válidos los acuerdos que aquí se tomen y se declara formalmente instalada.-----

(Segundo punto) Existiendo quórum y para poder dar inicio a esta **décima sesión ordinaria**, tengo a bien poner a su consideración la aprobación del proyecto de **orden del día**, mismo que fue enviado a cada uno de ustedes vía electrónica, motivo por el cual les pido sea dispensada su lectura, solicitándoles que quienes estén por la afirmativa, lo manifiesten de la manera económica levantando su mano.-----

ORDEN DEL DÍA

1. **Lista de Asistencia y verificación del quórum legal**
2. **Lectura, y en su caso aprobación del orden del día**
3. **Emisión de Certificado de Idoneidad en materia de Adopción**
 - 3.1. **Exp. – ADOP/015/2024.**
Se somete a consideración a fin de determinar la emisión del Certificado de Idoneidad de la familia adoptiva integrada por **las C.C.**
y
 - 3.2. **Exp. – ADOP/011/2025.**
Se somete a consideración a fin de determinar la emisión del Certificado de Idoneidad de la familia adoptiva integrada por **los C.C.**
y
 - 3.3. **Exp. – ADOP/080/2022.**
Se somete a consideración a fin de determinar la emisión del Certificado de Idoneidad de la familia adoptiva integrada por **los CC.**
y



4. Emisión de Certificado de Idoneidad para Constituirse como Familia de Acogida.

4.1. Exp. – FA/071/2024.

Se somete a consideración a fin de determinar la emisión del Certificado de Idoneidad de la familia de acogida integrada por **los CC.**

y

4.2. Exp. – FA/050/2024.

Se somete a consideración a fin de determinar la emisión del Certificado de Idoneidad de la familia de acogida integrada por **los CC.**

y

5. Asignaciones

5.1. Exp. PD/087/2022.

Se propone la correspondiente asignación de la persona menor de edad de años, con la familia preadoptiva conformada por **los C.C.**

y

(Expediente

ADOP/080/2022).

6. Reintegraciones de niñas, niños y adolescentes bajo la representación en suplencia de la delegación Institucional de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes en el Municipio de Zapopan, Jalisco.

6.1. Exp. PD/104/2025 (EQUIPO. 2 CUSTODIA Y TUTELA).

Se propone la correspondiente reintegración de la persona menor de edad de años, con

6.2. Exp. PD/063/2025 (EQUIPO. 2 DE CUSTODIA Y TUTELA).

Se propone la correspondiente reintegración de la persona menor de edad de años, con

6.3. Exp. PD/064/2024 (EQUIPO. 2 DE CUSTODIA Y TUTELA).

Se propone la correspondiente reintegración de la persona menores de edad de años; con la C.

, quien funge como madre de crianza por vínculos de solidaridad humana.

6.4. Exp. PD/179/2025 (EQUIPO. 1 DE ASISTENCIA FAMILIAR).

Se propone el llevar a cabo la reintegración familiar de las personas menores de edad de años; de

años; v de años, con su cor

6.5. Exp. PD/090/2025 (EQUIPO. 5 DE CUSTODIA Y TUTELA).

Se propone el llevar a cabo la reintegración familiar de la persona menor de edad de años. con

y

6.6. Exp. PD/058/2025 (EQUIPO. 4 DE CUSTODIA Y TUTELA).

Se propone el llevar a cabo la reintegración familiar de la persona menor de edad de años, con

6.7. Exp. PD/081/2025 (EQUIPO. 4 DE CUSTODIA Y TUTELA).

Se propone la correspondiente reintegración de la persona menor de edad de años, con

6.8. Exp. PD/038/2025 (EQUIPO. 7 DE CUSTODIA Y TUTELA).

Se propone la correspondiente reintegración de la persona menor de edad de años, con

6.9. Exp. PD/190/2024 (EQUIPO. 2 DE ASISTENCIA FAMILIAR).

Se propone la correspondiente reintegración de la persona menor de edad de años, con

7. Aprobación de ACTA DE LA X NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO DE EVALUACIÓN EN MATERIA DE ACOGIDA, PRE-ADOPCIÓN, ADOPCIONES Y REINTEGRACIONES, CELEBRADA EL 10 DIEZ DE JUNIO DE 2025 DOS MIL VEINTICINCO.

8. Asuntos Varios

9. Clausura

Los que estén por la afirmativa de aprobar el orden del día, les pido manifestarlo de manera económica. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. -----

Continuando con el punto número TRES del orden del día, me permito ceder el uso de la voz al equipo interdisciplinario para que inicie con su exposición, respecto de la emisión de certificado de idoneidad en materia de Adopción de los siguientes casos:

3.1 EXP. ADOP/015/2024

Una vez conocida la propuesta del equipo, se somete a votación la aprobación del certificado de idoneidad en materia de Familia Adoptiva para las C.C. _____ y _____, por lo que quienes estén a favor les solicito manifestarlo levantando su mano.

Atendiendo a la solicitud de las C.C. _____ y _____ el Comité Técnico de Evaluación acordó por unanimidad de votos su opinión FAVORABLE para que sea expedido el certificado de idoneidad para adoptar, de conformidad a lo estipulado en el artículo 70 del Reglamento de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del estado de Jalisco, al haber cumplido con los requisitos y procedimiento establecido en los Lineamientos y procedimientos para la solicitud de adopciones, acogimiento preadoptivo, certificado de idoneidad; asignación y seguimiento a la convivencia y al proceso de adaptación de las niñas, niños y adolescentes en el estado de Jalisco.

Sin recomendaciones. -----

3.2 EXP. ADOP/011/2025

Habiendo escuchado y analizado la propuesta del equipo, se somete a votación la aprobación del certificado de idoneidad en materia de Familia Adoptiva para los C.C. _____ y _____, por lo que quienes estén a favor les solicito manifestarlo levantando su mano.

Atendiendo a la solicitud de los C.C. _____ y _____ el Comité Técnico de Evaluación acordó por unanimidad de votos su opinión FAVORABLE para que sea expedido el certificado de idoneidad para adoptar, de conformidad a lo estipulado en el artículo 70 del Reglamento de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del estado de Jalisco, al haber cumplido con los requisitos y procedimiento establecido en los Lineamientos y procedimientos para la solicitud de adopciones, acogimiento preadoptivo, certificado de idoneidad; asignación y seguimiento a la convivencia y al proceso de adaptación de las niñas, niños y adolescentes en el estado de Jalisco.

Sin recomendaciones. -----

3.3 EXP. ADOP/080/2022

Visto lo anterior, y una vez conocida la propuesta del equipo, se somete a votación la aprobación del certificado de idoneidad en materia de Familia Adoptiva para los CC. _____ y _____ por lo que quienes estén a favor les solicito manifestarlo levantando su mano.

Atendiendo a la solicitud de los CC. _____ y _____, el Comité Técnico de Evaluación acordó por unanimidad de votos su opinión FAVORABLE para que sea expedido el certificado de idoneidad para adoptar, de conformidad a lo estipulado en el artículo 70 del Reglamento de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del estado de Jalisco, al haber cumplido con los requisitos y procedimiento establecido en los Lineamientos y procedimientos para la solicitud de adopciones, acogimiento preadoptivo, certificado de idoneidad; asignación y seguimiento a la convivencia y al proceso de adaptación de las niñas, niños y adolescentes en el estado de Jalisco.

Sin recomendaciones. -----



En relación con el **CUARTO** punto del orden del día, concerniente a la emisión del certificado de idoneidad en materia de **Familia de Acogida**, se da paso al análisis del siguiente caso:

4.1. EXP. FA/071/2024.

Visto lo anterior, y una vez conocida la propuesta del equipo, se somete a votación la aprobación del certificado de idoneidad en materia de Familia de Acogida para **los CC.**

y por lo que quienes estén a favor les solicito manifestarlo levantando su mano.

Atendiendo a la solicitud de los C.C.

y el Comité Técnico de Evaluación acordó por unanimidad de votos su opinión a **FAVORABLE** para que sea expedido el certificado de idoneidad para constituirse como familia de acogida de conformidad a lo estipulado en el artículo 58 del Reglamento de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del estado de Jalisco y en los Lineamientos para registrar, capacitar, evaluar y certificar a las familias de acogida en el estado de Jalisco.

Sin recomendaciones.

4.2. EXP. FA/050/2024.

Visto lo anterior, y una vez conocida la propuesta del equipo, se somete a votación la aprobación del certificado de idoneidad en materia de Familia de Acogida **los C.C.**

y por lo que quienes estén a favor les solicito manifestarlo levantando su mano.

Atendiendo a la solicitud de los C.C.

y el Comité Técnico de Evaluación acordó por unanimidad de votos su opinión a **FAVORABLE** para que sea expedido el certificado de idoneidad para constituirse como familia de acogida de conformidad a lo estipulado en el artículo 58 del Reglamento de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del estado de Jalisco y en los Lineamientos para registrar, capacitar, evaluar y certificar a las familias de acogida en el estado de Jalisco.

Sin recomendaciones.

Continuando con el punto número **CINCO** del orden del día, me permito ceder el uso de la voz al equipo interdisciplinario para que inicie con su exposición, respecto de las **asignaciones** de los siguientes casos.

5.1 EXP. PD/087/2022 (EQUIPO DE ADOPCIONES)

Se propone la correspondiente asignación de la persona menor de edad de años con la familia adoptiva de los **Sres.**

“De acuerdo a las evaluaciones psicológicas y la investigación socioeconómica se encontró que los C.C. y presentan estabilidad psicoemocional además de que cuentan con motivación para la adopción centrada en el bienestar de bajo su cuidado, recursos económicos suficientes para cubrir las necesidades básicas y estilo de vida activo y sano, por lo que se consideran **FAVORABLES** para iniciar un proceso de empatías con la persona menor de edad”

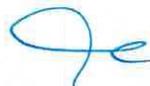
Visto lo anterior y una vez conocida la propuesta del equipo, se somete a votación la asignación de la persona menor de edad de años, con la familia preadoptiva conformada por los C.C. y por lo que quienes estén a favor solicito manifestarlo de manera económica.

Se acordó por unanimidad de votos su opinión **FAVORABLE** para que de años, sea asignado en adopción a los C.C.

y de conformidad a lo estipulado en el artículo 75 del Reglamento de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del estado de Jalisco y en los Lineamientos y procedimientos para la solicitud de adopciones, acogimiento preadoptivo, certificado de idoneidad; asignación y seguimiento a la convivencia y al proceso de adaptación de las niñas, niños y adolescentes en el estado de Jalisco.

Sin recomendaciones.

Continuamos con el **SEXTO** punto del orden del día, reintegraciones de niñas, niños y adolescentes bajo la representación en suplencia de la delegación Institucional de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes en el Municipio de Zapopan, Jalisco, se da el uso de la voz en el orden establecido,



a los equipos interdisciplinarios adscritos a esta Delegación Institucional, con la finalidad de escuchar, y analizar las propuestas presentadas. -----

6.1 EXP. PD/104/2025 (EQUIPO. 2 CUSTODIA Y TUTELA).

Propuesta de reintegración de la persona menor de edad _____ años, con

Expuestos los antecedentes, situación jurídica y valoraciones realizadas por el equipo, los que estén a favor de aprobar la reintegración de la persona menor de edad _____ años, con _____ les pido manifestarlo de manera económica. -----

Con fundamento en los artículos 80 y 81 de Reglamento de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del estado de Jalisco, el Comité Técnico de Evaluación acordó por unanimidad de votos su opinión a FAVOR de la reintegración de la persona menor de edad _____ años, con _____

Con la recomendación de iniciar terapia psicológica para -----

6.2 EXP. PD/063/2025 (EQUIPO. 2 DE CUSTODIA Y TUTELA).

Propuesta de reintegración de la persona menor de edad _____ de años, con _____

Expuestos los antecedentes, situación jurídica y valoraciones realizadas por el equipo, los que estén a favor de aprobar la reintegración de la persona menor de edad _____ de años, con _____ les pido manifestarlo de manera económica. -----

Con fundamento en los artículos 80 y 81 de Reglamento de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del estado de Jalisco, el Comité Técnico de Evaluación acordó por unanimidad de votos su opinión a FAVOR de la reintegración de la persona menor de edad _____ de años, con _____

Se sugiere iniciar un proceso de atención psicológica tanto para _____ como para _____ con el fin de atender las necesidades emocionales. Asimismo, se recomienda canalizar a la Dirección de Justicia Cívica o a algún Mecanismo Alternativo de Solución de Controversias (MASC), con el propósito de acordar la celebración de un convenio de alimentos con _____ -----

6.3 EXP. PD/064/2024 (EQUIPO. 2 DE CUSTODIA Y TUTELA).

Propuesta de reintegración de la persona menor de edad _____ la persona menor de edad _____ de años; con la C. _____ quien funge como madre de crianza por vínculos de solidaridad humana.

Expuestos los antecedentes, situación jurídica y valoraciones realizadas por el equipo, los que estén a favor de aprobar la reintegración de la persona menor de edad _____ de años; con la C. _____ les pido manifestarlo de manera económica. -----

Con fundamento en los artículos 80 y 81 de Reglamento de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del estado de Jalisco, el Comité Técnico de Evaluación acordó por unanimidad de votos su opinión a FAVOR de la reintegración de la persona menor de edad _____ de años; con la C. _____

Se sugiere que _____ inicie un proceso de terapia psicológica, con el objetivo de brindar atención a las necesidades emocionales identificadas -----

6.4 EXP. PD/179/2025 (EQUIPO. 1 DE ASISTENCIA FAMILIAR).

Propuesta de reintegración de las personas menores de edad _____ de años; _____ de años; y _____ de años, con _____

Expuestos los antecedentes, situación jurídica y valoraciones realizadas por el equipo, los que estén a favor de aprobar la reintegración de las personas menores de edad _____ Y _____ todas de apellidos _____ de _____ años con _____ les pido manifestarlo de manera económica. -----





Con fundamento en los artículos 80 y 81 de Reglamento de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del estado de Jalisco, el Comité Técnico de Evaluación acordó por unanimidad de votos su opinión a FAVOR de la reintegración las personas menores de edad todas de apellidos _____ de

años con _____

Con la recomendación del área de Psicología de iniciar un proceso de terapia psicológica, atendiendo sus necesidades emocionales específicas. Asimismo, se sugiere canalizarlas a un centro especializado en terapias para que reciban el apoyo necesario. Se propone dar seguimiento durante un periodo de cuatro meses, una vez que se haya realizado la reintegración.

6.5 EXP. PD/090/2025 (EQUIPO. 5 DE CUSTODIA Y TUTELA).

Propuesta de reintegración de la persona menor de edad _____ de años, con _____ y _____

Expuestos los antecedentes, situación jurídica y valoraciones realizadas por el equipo, los que estén a favor de aprobar la reintegración de la persona menor de edad de _____ años, con _____ y _____ les pido manifestarlo de manera económica. -----

Con fundamento en los artículos 80 y 81 de Reglamento de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del estado de Jalisco, el Comité Técnico de Evaluación acordó por unanimidad de votos su opinión a FAVOR de la reintegración de _____ de años, con _____ y _____

Con la recomendación de iniciar un proceso de terapia psicológica con el fin de identificar las áreas a trabajar, atendiendo las necesidades emocionales. -----

6.6 EXP. PD/058/2025 (EQUIPO. 4 DE CUSTODIA Y TUTELA).

Propuesta de reintegración de la persona menor de edad _____ de años, con _____

Expuestos los antecedentes, situación jurídica y valoraciones realizadas por el equipo. los que estén a favor de aprobar la reintegración de la persona menor de edad de _____ años, con _____ les pido manifestarlo de manera económica.

Con fundamento en los artículos 80 y 81 de Reglamento de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del estado de Jalisco, el Comité Técnico de Evaluación acordó por unanimidad de votos su opinión a FAVOR de la reintegración de _____ de años, con _____

El comité acordó que, previo a la reintegración, se deberá realizar una prueba antidoping. Asimismo, se incluirán en el estudio socioeconómico correspondiente las visitas domiciliarias a los colaterales. Una vez realizadas dichas acciones, se autoriza la reintegración.

Se recomienda iniciar terapia psicológica y paidopsiquiátrica para _____ así como establecer un convenio de apoyo solidario que permita a _____ fungir como red de apoyo. -----

6.7 EXP. PD/081/2025 (EQUIPO. 4 DE CUSTODIA Y TUTELA)

Propuesta de reintegración de la persona menor de edad _____ de años, con _____

Expuestos los antecedentes, situación jurídica y valoraciones realizadas por el equipo, los que estén a favor de aprobar la reintegración de la persona menor de edad de _____ años, con _____ les pido manifestarlo de manera económica. -----

Con fundamento en los artículos 80 y 81 de Reglamento de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del estado de Jalisco, el Comité Técnico de Evaluación acordó por unanimidad de votos su opinión a FAVOR de la reintegración de _____ de años, con _____

Se recomienda canalizar a _____ y a _____ a terapia psicológica individual, con el objetivo de atender sus necesidades emocionales específicas. Además, se sugiere iniciar terapia familiar para fortalecer la comunicación y las dinámicas familiares. Una vez reintegrada, se sugiere dar seguimiento. -----

Je





6.8 EXP. PD/038/2025 (EQUIPO. 7 DE CUSTODIA Y TUTELA).

Propuesta de reintegración de la persona menor de edad de _____ años, con _____

Expuestos los antecedentes, situación jurídica y valoraciones realizadas por el equipo, los que estén a favor de aprobar la reintegración de la persona menor de edad de _____ años, con _____, les pido manifestarlo de manera económica. -----

Con fundamento en los artículos 80 y 81 de Reglamento de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del estado de Jalisco, el Comité Técnico de Evaluación acordó por unanimidad de votos su opinión a FAVOR de la reintegración de _____ años, con _____

Con la recomendación de que _____ inicie un proceso terapéutico, se realizará una escucha activa para conocer su opinión respecto a la realización de convivencias con -----

6.9 EXP. PD/190/2024 (EQUIPO. 2 DE ASISTENCIA FAMILIAR).

Propuesta de reintegración de la persona menor de edad de _____ años, con _____ de _____

Expuestos los antecedentes, situación jurídica y valoraciones realizadas por el equipo, los que estén a favor de aprobar la reintegración de la persona menor de edad de _____ años, con _____ les pido manifestarlo de manera económica. -----

Con fundamento en los artículos 80 y 81 de Reglamento de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del estado de Jalisco, el Comité Técnico de Evaluación acordó por unanimidad de votos su opinión a FAVOR de la reintegración de _____ años, con _____

Se recomienda iniciar un proceso terapéutico para _____ y _____, así como canalizar a la Dirección de Justicia Cívica para la elaboración de un convenio de guarda y cuidado, o en su caso, iniciar el procedimiento judicial correspondiente. -----

Pasando al punto **SIETE** del orden del día, y teniendo a la vista el acta de la presente sesión, les consulto ¿si alguien tiene algún comentario u observación respecto de su contenido? -----

En razón de que no hay observaciones se somete a su consideración la aprobación del acta de la presente sesión, por lo que quienes estén por la afirmativa solicito manifestarlo levantando su mano. ---

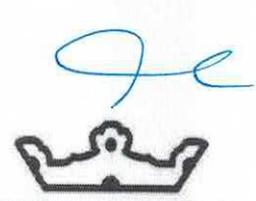
Aprobada el acta de la presente sesión. -----

Para desahogar el **OCTAVO** punto del orden del día, en ASUNTOS GENERALES se les pregunta si tienen algún asunto que tratar. -----

SIN ASUNTOS A TRATAR

Por último, como **NOVENO** punto del orden del día, y no habiendo más asuntos que tratar, agradeciéndoles su asistencia, se declara formalmente clausurada, la presente sesión siendo las 14:10 catorce horas con diez minutos del día 10 diez de julio del año en 2025.-----

Lic. Eréndira Pérez Chávez
Coordinadora del Comité Técnico de Evaluación



Equipo interdisciplinario:

Pisc. Susana Janeth Saldaña Puga

L.T.S. María Evelia González Navarro

Lic. Jossue Jassiell Castillo Mónaco

Vocales:

Psic. Adolfo García Benavidez

L.T.S. Evelin Guadalupe Gómez Olmos

Mtro. Leonardo Miguel Frago Robles

Lic. María Guadalupe Trinidad Castellanos Gutiérrez

La presente hoja forma parte integral del acta de la Novena Sesión Ordinaria del Comité Técnico de Evaluación en materia de Acogida, Pre-Adopción, Adopciones y Reintegraciones de fecha 10 (diez) de julio de 2025 (dos mil veinticinco).